

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

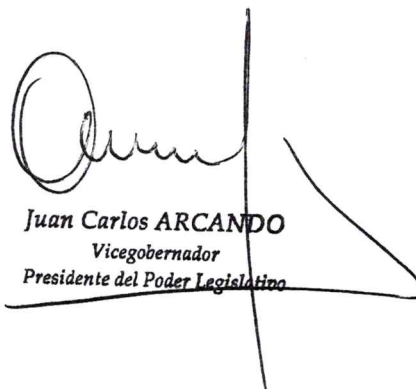
NOTA N° 336 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 SEP 2017

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 009/17, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SAN JUAN
Dr. Marcelo Jorge LIMA
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Dr. Marcelo Jorge LIMA
Av. Libertador San Martín esquina Las Heras
(5400) PROVINCIA DE SAN JUAN**

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 009/17

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

